CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 25
(Noviembre 14 de 2025)

Por el cual se establecen los valores de los derechos académicos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz correspondientes a la vigencia del año 2026.

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ, en uso de las facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, las instituciones universitarias son autónomas para "*Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*". Así mismo, el parágrafo 1° del artículo 122 establece "*Las instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes…*".

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 28 de los Estatutos de la Fundación, es función del Consejo Superior: "*Fijar los derechos pecuniarios que puede cobrar la Fundación, de conformidad con las normas legales vigentes*".

Que el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, según consta en el acta No. 09 del trece (13) de noviembre de 2025, fijó el monto de los derechos pecuniarios que, por razones académicas, puede cobrar la Fundación para la vigencia del año 2026, de acuerdo con los estudios y propuestas presentadas por la Rectoría y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Institución.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2026 tendrá un incremento del 5,51% para estudiantes nuevos y antiguos de cada uno de los programas de pregrado, así:

a) Programa de Psicología:

PSICOLOGÍA	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	7.275.000	7.675.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	7.275.000	7.675.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	7.205.000	7.601.000

b) Programa de Administración de Negocios Internacionales:

ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	6.489.000	6.846.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	6.489.000	6.846.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	6.749.000	7.120.000

c) Programa de Marketing y Mercadeo:

MARKETING Y MERCADEO	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	6.008.000	6.339.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	6.008.000	6.339.000

d) Programa de Ingeniería Industrial:

INGENIERÍA INDUSTRIAL	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	5.774.000	6.092.000

Estudiantes Antiguos que pagaron:	5.774.000	6.092.000

e) Programa de Ingeniería de Sistemas:

INGENIERÍA DE SISTEMAS	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	5.774.000	6.092.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	5.774.000	6.092.000

f) Programa de Matemáticas:

MATEMÁTICAS	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	4.521.000	4.770.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	4.521.000	4.770.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la aplicación de descuentos y recargos para los estudiantes nuevos en todos los programas de pregrado semestrales se consideran tres cortes, únicamente para el primer semestre de 2026:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 15% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo tendrán un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo pagarán matrícula plena u ordinaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la aplicación de descuentos para los estudiantes antiguos en todos los programas de pregrado semestrales, se consideran dos cortes, únicamente para el primer semestre de 2026, así:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 5% sobre el valor de la matrícula.

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo corte o plazo pagarán matrícula plena u ordinaria.

PARÁGRAFO TERCERO: De acuerdo con lo establecido en el acta del Consejo Superior del 04 de septiembre de 2025, se aprobó un incremento provisional del 5.0% para iniciar el proceso de matrículas, porcentaje que será aplicado a los pagos realizados hasta el 15 de noviembre de 2025. En consecuencia, el incremento del 5.51% aprobado mediante el presente acuerdo será aplicable a los pagos que se efectúen a partir del 16 de noviembre de 2025. La diferencia entre ambos porcentajes será considerada como un descuento por pronto pago.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2026 tendrá un incremento del 5,51% para estudiantes nuevos de cada uno de los programas de posgrado. Los estudiantes antiguos de posgrado no tendrán incremento en el valor de la matrícula para la vigencia del año 2026.

a) Especialización en Psicología del Consumidor:

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	9.981.000	10.530.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.981.000	9.981.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.469.000	9.469.000

b) Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO	**Valor matrícula por semestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	9.981.000	10.530.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.981.000	9.981.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.469.000	9.469.000

c) Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos:

ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN CLÍNICA Y TRATAMIENTO DE TRASTORNOS EMOCIONALES Y AFECTIVOS	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	9.981.000	10.530.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.981.000	9.981.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.469.000	9.469.000

d) Especialización en Psicología Forense y Criminal:

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA FORENSE Y CRIMINAL	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	8.606.000	9.080.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	8.606.000	8.606.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	8.165.000	8.165.000

e) Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia:

ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL, DEL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	9.591.000	10.119.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.591.000	9.591.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.099.000	9.099.000

f) Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	9.198.000	9.704.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.198.000	9.198.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	8.726.000	8.726.000

g) Especialización en Analítica Estratégica de Datos:

ESPECIALIZACIÓN EN ANALÍTICA ESTRATÉGICA DE DATOS	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	8.745.000	9.226.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	8.745.000	8.745.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	8.297.000	8.297.000

h) Maestría en Psicología Clínica:

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	11.619.000	12.259.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	11.619.000	11.619.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	11.023.000	11.023.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	10.113.000	10.113.000

i) Maestría en Psicología del Consumidor:

MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	11.619.000	12.259.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	11.619.000	11.619.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	11.023.000	11.023.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	10.113.000	10.113.000

j) Maestría en Analítica Estratégica de Datos y Maestría en Ciencia de Datos de Inteligencia Artificial:

MAESTRÍA EN ANALÍTICA ESTRATÉGICA DE DATOS Y MAESTRÍA EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	11.347.000	11.972.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	11.347.000	11.347.000

Estudiantes Antiguos que pagaron:	10.765.000	10.765.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	9.876.400	9.876.400

k) Doctorado en Psicología:

DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	Valor matrícula por semestre en 2025	Valor matrícula aprobada por semestre para 2026
Estudiantes Nuevos	15.064.000	15.894.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	15.064.000	15.064.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	14.291.000	14.291.000
Estudiantes Antiguos que pagaron:	13.111.600	13.111.600

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la aplicación de descuentos y recargos para los estudiantes nuevos en todos los programas de posgrados se consideran tres cortes, únicamente para el primer semestre de 2026, así:

- Los estudiantes de los programas de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Especialización en Gerencia Estratégica del Talento Humano, Especialización en Psicología del Consumidor, Maestría en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial y Maestría en Psicología del Consumidor que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 20% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes de los programas de Especialización en Psicología Forense y Criminal y Especialización en Analítica Estratégica de Datos que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 15% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo tendrán un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo pagarán matrícula plena u ordinaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la aplicación de descuentos para los estudiantes antiguos en todos los programas de posgrados, se consideran dos cortes, únicamente para el primer semestre de 2026, así:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 5% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo corte o plazo pagarán matrícula plena u ordinaria.

PARÁGRAFO TERCERO: Los programas de Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia, Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos, Maestría en Psicología Clínica, Especialización en Sexualidad, Especialización en Neuropsicología Clínica y Doctorado en Psicología no tendrán descuento por pronto pago durante la vigencia del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO: El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2026 para estudiantes nuevos de cada uno de los programas en modalidad híbrida o virtual, se establecen así:

a) Programa de Administración de Empresas:

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VIRTUAL)	**Valor matrícula por cuatrimestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por cuatrimestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	3.000.000	3.000.000

b) Programa de Tecnología en Desarrollo de Software:

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE (VIRTUAL)	**Valor matrícula por cuatrimestre en 2025**	**Valor matrícula aprobada por cuatrimestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	2.500.000	2.500.000
Estudiantes Antiguos que pagaron	2.500.000	2.500.000

c) Programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo:

ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (VIRTUAL)	**Valor matrícula aprobada por cuatrimestre para 2026**

Estudiantes Nuevos	2.600.000

d) Especialización en Sexualidad:

ESPECIALIZACIÓN EN SEXUALIDAD (HÍBRIDA)	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2025**	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	5.500.000	5.803.000
Estudiantes Antiguos que pagaron	5.500.000	5.500.000

e) Especialización en Neuropsicología Clínica:

ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA CLÍNICA (HÍBRIDA)	**Valor matrícula aprobada por semestre para 2026**
Estudiantes Nuevos	6.100.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la aplicación de descuentos y recargos para los estudiantes nuevos en los programas en modalidad híbrida o virtual se consideran tres cortes, únicamente para el primer semestre de 2026:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 15% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo tendrán un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo pagarán matrícula plena u ordinaria.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para la aplicación de descuentos para los estudiantes antiguos en programas en modalidad híbrida o virtual, se consideran dos cortes, únicamente para el primer semestre de 2026, así:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 5% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo corte o plazo pagarán matrícula plena u ordinaria.

PARÁGRAFO TERCERO: Los programas de Especialización en Sexualidad y Especialización en Neuropsicología Clínica no tendrán descuento por pronto pago durante la vigencia del año 2026.

PARÁGRAFO CUARTO: De acuerdo con lo establecido en el acta del Consejo Superior del 04 de septiembre de 2025, se aprobó un incremento provisional del 5.0% para iniciar el proceso de matrículas, porcentaje que será aplicado a los pagos realizados hasta el 15 de noviembre de 2025. En consecuencia, el incremento del 5.51% aprobado mediante el presente acuerdo será aplicable a los pagos que se efectúen a partir del 16 de noviembre de 2025. La diferencia entre ambos porcentajes será considerada como un descuento por pronto pago.

ARTÍCULO CUARTO: Los valores de los derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula, para la vigencia del año 2026, son los siguientes:

OTROS DERECHOS ACADÉMICOS	**VALOR 2026**
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	116.200
DERECHOS DE GRADO PREGRADOS Y POSGRADOS	745.500
DUPLICADOS DEL DIPLOMA DE GRADO	241.000
DUPLICADO DIPLOMA Y ACTA DIGITAL	95.500
COPIA ACTA DE GRADO	84.300
DERECHOS DE EXPEDICIÓN CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	16.800
CERTIFICADOS MAYOR O IGUAL A CINCO SEMESTRES	85.700
SUPLETORIOS	103.100
EXÁMENES DE SUFICIENCIA Y VALIDACIÓN	167.000
DUPLICADO CARNÉ	16.800
CARNETIZACIÓN TESISTAS	16.800
MULTAS Y SANCIONES BIBLIOTECA	2.400
FICHAS VISITANTES Y BIBLIOTECA	16.800
ADICIÓN DE ASIGNATURAS PSICOLOGÍA	1.219.400
ADICIÓN DE ASIGNATURAS ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INT.	1.198.900
ADICIÓN DE ASIGNATURAS MARKETING Y MERCADEO	1.028.400
ADICIÓN DE ASIGNATURAS INGENIERÍA INDUSTRIAL	988.800
ADICIÓN DE ASIGNATURAS INGENIERÍA DE SISTEMAS	988.800
ADICIÓN DE ASIGNATURAS MATEMÁTICAS	804.500
ADICIÓN DE ASIGNATURAS ESPECIALIZACIONES	1.589.700

ADICIÓN DE ASIGNATURAS MAESTRÍAS	1.771.000
ADICIÓN DE ASIGNATURAS DOCTORADO (PRÓRROGA TESISTAS)	2.817.100
CURSO INTERPERIODO PSICOLOGÍA	985.700
CURSO INTERPERIODO ADMINISTRACIÓN NEGOCIOS INT.	985.700
CURSO INTERPERIODO MARKETING Y MERCADEO	915.400
CURSO INTERPERIODO INGENIERÍA INDUSTRIAL	915.400
CURSO INTERPERIODO INGENIERÍA DE SISTEMAS	915.400
CURSO INTERPERIODO MATEMÁTICAS	802.600
CURSO INTERPERIODO ESPECIALIZACIONES	1.591.800
CURSO INTERPERIODO MAESTRÍAS	1.824.100
NIVELATORIO A PROGRAMA DE MAESTRÍA	2.744.300
EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS INGRESO/EGRESO DOCTORADO	103.100
VALOR DE UN CRÉDITO ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (VIRTUAL)	197.800
VALOR DE UN CRÉDITO TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE (VIRTUAL)	164.800
VALOR DE UN CRÉDITO DE ESPECIALIZACIONES HÍBRIDAS	390.300
PLANES DE ESTUDIO O CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS IMPRESOS	30.000
PRUEBA REMEDIAL PROGRAMAS VIRTUALES E HÍBRIDOS PREGRADO	420.000
PRUEBA REMEDIAL PROGRAMAS VIRTUALES E HÍBRIDOS POSGRADOS EN PSICOLOGÍA	800.000
PRUEBA REMEDIAL PROGRAMAS VIRTUALES E HÍBRIDOS TECNOLOGÍAS	280.000

PARÁGRAFO PRIMERO: Para otros servicios ofrecidos por la Institución, los valores de estos se determinarán de acuerdo con sus condiciones financieras y cualquier otro derecho pecuniario no contemplado en este documento tendrá el incremento del 5,51%.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los estudiantes de reintegro tendrán el mismo tratamiento que los estudiantes antiguos, siempre y cuando tengan aprobado el proceso de reserva de cupo.

PARÁGRAFO TERCERO: Durante la vigencia del primer semestre del año 2026 no se cobrarán derechos de inscripción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de noviembre de 2025.

SONIA FAJARDO FORERO
Presidente Consejo Superior

LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN
Secretaria General